

Redacción y Administración:
DIEGO OJEDA, número 41.

Director: **José María Fernández**

Suscripción: Una peseta al mes
Número suelto 35 céntimos.

Un importante Decreto de Economía

No se permitirá abandonar el laboreo en las fincas rústicas

LAS COMISIONES DE POLICIA RURAL, ORDENARAN LOS TRABAJOS QUE DEBAN REALIZARSE

La agudización del problema agrícola en España y principalmente en Andalucía, ha llamado la atención del Gobierno. Hace unos días aparecía una disposición de Gracia y Justicia, revistiendo de garantías los contratos de tierras, hasta ahora al libre albedrío de propietarios y subarrendadores entregados a la explotación del sufrido labrador modesto, que iba desmontando de lugar en lugar, poniendo las tierras en condiciones de producción, para luego ser lanzados inhumanamente, en virtud de la falta de garantías que el obrero de campo se encontraba. En nuestro término municipal, tenemos desgraciadamente ejemplos bien patentes de esos atropellos contra la humilde clase campesina y muy recientemente el caso vergonzoso e inícuo del lanzamiento de los colonos de "Las Castellanas".

No es este botón de muestra el único existente, pues la mayor parte del término se ha apoderado de ella grandes terratenientes que sin conciencia de la alta función que significa el que las tierras estén en franca producción, han dedicado grandes extensiones a la cría de ganado, cerrando para ello con exceso el paso a la agricultura y obligando a los labradores pobres a que tengan que salir del término de Puerto Real.

Puerto Real, pueblo eminentemente agrícola, no ha debido abandonar nunca la producción de su extensísimo término y los Ayuntamientos han debido ir a la intervención más enérgica y decidida en cuanto al campo se refiere. La "Gaceta" ha insertado el Decreto del Ministerio de Economía, que sigue:

"Los derechos que el Código civil otorga a los propietarios de fincas rústicas en orden a las facultades derivadas del dominio no alcanzan la posibilidad de abandonar el laboreo de dichas fincas, porque la propiedad, como función social que es, no puede ser substraída a las aplicaciones y explotaciones que correspondan en lo que sea objeto de la misma.

Ha de atender, por tanto, el Poder público a evitar que los referidos propietarios, con una torcida interpretación de lo que a sus intereses conviene, además, no contribuyan al debido desarrollo de la riqueza nacional, siendo, a la par, causa de que se agudice la falta de trabajo de los obreros del campo; y a este fin, de acuerdo con el Gobierno provisional de la República, y a propuesta del Ministro de Economía Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las comisiones municipales de Policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance, y, desde luego, de los diferentes servicios agrónomos del Estado donde los haya, procederán a averiguar cuáles fincas ya roturadas del respectivo término municipal no se laboran, según a cada época y cultivo correspondan, y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador.

Artículo segundo. Dichas comisiones requerirán a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso que prevé el artículo anterior, para que sin demora realicen en sus fincas las labores pendientes de efectuar, transmitiéndole el programa de trabajo que las respectivas comisiones formularán con el asesoramiento de un perito titular de cualquiera de los servicios agrónomos del Estado, que las comisiones designarán libremente, si en el lugar de su domicilio residieren, o práctico, en otro caso.

Artículo tercero. Dentro de los dos días siguientes al en que el propietario hubiere sido notificado del programa de trabajos a que se refiere el artículo anterior podrá designar, a su costa, otro perito de la clase del que hubiere asesorado a la Comisión Municipal, que emi-

ta un informe en el plazo de tres días sobre si las labores indicadas por aquélla son o no las que corresponden a la época y cultivo de la finca y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador; y en el caso de que el perito nombrado por el propietario disienta del criterio de la Comisión, ésta remitirá el expediente al juez municipal de la misma localidad, el cual resolverá oyendo previamente a un tercer perito, que designará libremente, con preferencia de entre los de igual clase de los dos actuantes en el término de cinco días. Contra la resolución del juez municipal no se dará recurso alguno, y los honorarios del perito que el mismo nombre serán de cargo del Ayuntamiento a que la Comisión perteneciera, si la resolución de aquél es favorable al propietario, y de éste, en otro caso.

Artículo cuarto. Si dentro del plazo de dos días que señala el artículo anterior el propietario no se produjera como el mismo artículo prevé, y no diera comienzo a las labores indicadas por la Comisión Municipal de Policía Rural; o si dentro de igual plazo no diera comienzo a las operaciones de cultivo señaladas por el juez municipal en los casos en que éste interviene, la Comisión referida ordenará se efectúen esas labores y operaciones con el personal que libremente señale, y terminadas que sean pasará, con los adecuados justificantes, la cuenta de las mismas al propietario, que vendrá obligado a pagar su importe dentro del plazo de tres días.

Artículo quinto. Si el propietario no pagara en el plazo antes indicado, el presidente de la Comisión Municipal de Policía Rural librará certificación del crédito contra el moroso, remitiéndola al Juzgado municipal de la propia localidad que procederá de oficio a su ejecución, practicando por el orden legal el embargo de bienes del deudor y siguiendo el procedimiento de apremio establecido en la ley de Enjuiciamiento civil hasta hacer pago a la Comisión Municipal de lo que ésta hubiere desembolsado.

Artículo sexto. En atención al carácter social del servicio que han de prestar los juzgados municipales, por virtud de lo que en el presente decreto se dispone, las actuaciones que se practiquen se extenderán en papel de oficio, sin que devenguen derechos los funcionarios que en ellas intervengan.

Artículo séptimo. Cuando los peritos que utilicen las comisiones municipales de Policía rural o los Juzgados municipales sean funcionarios del Estado, no devengarán tampoco ninguna clase de honorarios y deberán ser siempre utilizados con preferencia a cualquiera otros.

Artículo octavo. Los Ayuntamientos habilitarán a sus comisiones respectivas de Policía rural los créditos necesarios para que puedan hacer frente a los desembolsos que ocasione el desempeño de la función que se les encomienda por la presente disposición.

Artículo noveno. Las cajas regionales de Previsión Social, con cargo a sus fondos de inversiones sociales, podrán facilitar los créditos necesarios para dar cumplimiento a este decreto.

Los frutos servirán de garantía al préstamo.

En virtud de la disposición anterior, las Comisiones permanentes de Policía Rural, pasan a tomar un carácter ejecutivo en cuanto al problema de las tierras se refiere y eslimamos se debe dicha comisión ampliar, dada la importancia de los acuerdos que adopte y como mayor garantía de imparcialidad en los mismo, yendo decididamente a que se pongan en producción franca las tierras que por inconsciencia de sus propietarios respecto a la función social que dando trabajo realizan, o por espíritu de explotación han sido cerradas (y en muchos casos caprichosamente) al honrado cam-

LAS VIUDAS AFORTUNADAS



—Valla suerte, la de Viuda de Ortiz. Con esta herencia, tiene fortuna para quemar.
—No te preocupes. Bien pronto encontrará la cerilla que la haga arder.

Derechos, pero deberes

Si no tuviéramos demostrado de siempre nuestro criterio inspirado en el mayor respeto y garantía de inamovilidad en el desempeño de sus funciones de TODOS los empleados municipales, sería más que suficiente nuestro sueldo del anterior número, titulado "Serenidad, señores Regidores", para saber cómo pensamos a este respecto. El funcionario es víctima, a veces, de la falta de consideración en el desempeño de su misión, es víctima, igualmente, de atropellos en sus derechos, y, los que tenemos un exacto concepto de las modernas normas administrativas de los pueblos, estamos obligados a la defensa del funcionario cumplidor de su deber, cuando injustamente va a ser víctima en sus derechos de mermas improcedentes, por acuerdos súbitos y poco premeditados. Pero nuestro radicalismo en el respeto al funcionario cumplidor, está contrapesado también en otro radicalismo: en el de la exigencia de la mayor disciplina en el desempeño de las funciones municipales y el apartamiento de todo aquello que no sea el cumplimiento estricto de su deber, pues consideramos que donde hoy derechos, existen también obligaciones, y así como no es permisible el atropello a esos derechos, son intolerables las salidas del perímetro funcional que señala el cumplimiento del deber, para erigirse en una figura inadmisiblemente intolerable: la del empleado-cacique.

Cumplan con su deber las autoridades, a las que debe inspirar siempre la excelencia del derecho en sus resoluciones, pero cumplan también con su deber los empleados, apartados de conjuras e intromisiones políticas, de cizañas y de zancadillas, de confabulaciones y de falta de probidad en los asuntos que se manipulan. Energía, en una palabra, en el reconocimiento del derecho; pero energía, igualmente, en la exigencia del estricto cumplimiento del deber, a los efectos de la mejor disciplina administrativa.

Derechos, pero deberes.

Todos los que no hayan podido votar en las pasadas elecciones por no estar incluidos en el Censo, deben concurrir a los colegios electorales durante el día de hoy para solicitar su inclusión

Los que tengan cumplidos 23 años deben pedir la inclusión en el Censo Electoral pues desde esa edad se emitirá el sufragio en lo sucesivo

Los que estén incluidos con error, deben ir a aclararlo

Cualquier ciudadano tiene derecho a solicitar la inclusión de los que no estén en el Censo

PROGRAMA

Feria de Ganados en la villa de Puerto Real, durante los días 16, 17 y 18 de Mayo de 1931.

El mercado quedará instalado en la dehesa de Carretones, donde existen abundantes pastos y abrevaderos.

Festejos:
Domingo 10: Iluminación extraordinaria; atrayente sesión de fuegos artificiales en la plaza de Jesús, amenizado por la Banda municipal.

Jueves 14: Alumbrado extraordinario, música y cinematógrafo.

Sábado 16, primer día de Feria: Gran diana; atracciones en el Mercado y música.

Por la tarde, en las Canteras, concierto musical, carreras de cintas en bicicletas, ejercicios gimnásticos por el Batallón infantil del Colegio de los Hermanos.

Por la noche, magnífica iluminación a la veneciana en la calle Cánovas del Castillo y Plaza de Jesús. Concierto por la banda municipal y original sesión de fuegos artificiales.

Domingo 17, segundo día de Feria: Por la mañana, en el Mercado regocijadas atracciones populares y música; concurso de belleza infantil, otorgándose premios, y carreras de cinta, a caballo.

Por la tarde, se celebrará una magnífica novillada en la Plazoleta del Matadero, en la forma descrita en programas especiales.

Por la noche, alumbración a la veneciana y atrayente sesión de fuegos artificiales.

Lunes 18, tercer día de Feria: Por la mañana en el Mercado, concierto y atracciones. En las Canteras, por la tarde, habrá concurso de mantones de Manila y bellezas femeninas, otorgándose premios.

Por la noche, original alumbrado extraordinario. Los arcos de la calle Cánovas del Castillo presentarán excepcional adorno. En dicha calle y en la Plaza de Jesús, habrá alumbrado a la veneciana. Concierto musical. Original sesión de fuegos artificiales.

Jueves 21: Iluminación extraordinaria, música y cinematógrafo.

Domingo 24: Iluminación extraordinaria en la calle Cánovas del Castillo y Plaza de Jesús, y concierto musical en esta plaza.

Por la tarde, gran novillada en la Plazoleta del Matadero.

Jueves 28: Iluminación en los sitios de costumbre, concierto y cinematógrafo.

Domingo 31: Por la tarde, partido de foot-ball; por la noche, alumbrado extraordinario y original y detonante "traca valediana".

APUNTES

Terapéutica amable

Para mi buen amigo Luis Flores, y por si mis renglones obran sobre su espíritu bequeriano a modo de sedante, en las horas de duda de un hondo amor en fiebre.

Palco «avant scène».—Mi médico me ha dicho: «Es preciso viajar, porque la depresión general que usted padece exige cambios de aires y de vida.»

Entonces, sin la menor protesta, he tomado un tren que ha rodado sobre los rieles doce horas seguidas; cuando se paró, descendí para subirme en magnífico omnibus, que en pocos minutos me dejó a la puerta de inmenso hotel, cuyo decorado es, en verdad, sorprendente.

Los arquitectos no han seguido determinado estilo, según costumbre; para demostrar su audacia y su genio creador han unido los estilos Luis XIV, XV y XVI, Directorio, Moderno y Renacimiento.

Una vez alojado, hice lo que hago siempre en mis viajes cuando me posesiono de mi cuarto; abrir la ventana o el balcón para ver «lo que se ve». Figura en mis apuntes ventanas inolvidables. Ahora, heme ante el balcón contemplando uno de esos paisajes de ensueño, con los cuales no se sueña nunca. Un lago azul-celeste, montañas negras con la cumbre nevada, el espejo horizontal de un mar antimonio, sol de oro que se mira en el agua, aire puro, embalsamado, vivificante y suave, que me devolverán la salud rápidamente, gracias a mi médico.

Marina del Mediodía sin sol.—

No hay un miraje que alumbré el aire. Silenciosamente cae la lluvia y en la tristeza del cielo turbio de vapor no flota ni una nube. Todo está gris y allá en el horizonte hecho de destellos, las lontananzas unas velas de contornos esfumados semejan pétalos albos de una gigantesca flor marina apresados entre la parda bruma. El mar, como un monstruo apocalíptico sumido en sopor letal, no rima su canción rumorosa. Los genios parecen dormir un sueño milenario en los abismales lechos submarinos, hechos de esqueletos de algas e infusorios, mientras quizás las ninfas en vela se abandonan indolentes en los troncos, escalarias de la maravillosa flora de coral, deshojando, entre sus dedos de nácar, anémonas y tectinias; en tanto rien pérdidas, las perlas de sus bocas irradian esa luz metálica, azulena y fosfórica que en la superficie se transforma en un verde arborecente.

Cuelga su manto la neblina. Tristeza y soledad. El tedio ir emediamente fluye del corazón frente al paisaje que sugiere la ilusión melancólica de un cementerio, en espantosa ruina y abandono. En primer término unos barcos se arropan en la niebla como viejos tumbones que tuviesen frío.

Cuando muere el día.—Es la hora de los vagos y mares matices diluidos en un atardecer frío y brumoso de opalescentes fulgores. Ya el sol, como una veleidosa cortesana duerme en su lecho suntuoso de oro y púrpura. Rumores y policromía languidecen. No turba un soplo la quietud de las aguas del lago color verde glauco. En un ángulo sombrío del jardín, donde magnolias y macizos de hortensias, rodean enorme confitería de numerosos brazos oferentes, y sobre una vieja rama sin verdores, rima un pájaro de plumaje ceniza, nostálgico trinar sentido y grave, mirando vacío el nido de su amor. Su canto, semeja en los reflejos de la tarde que declina serena y muelle, dulce queja, suspiro de agonía, canción vaga y doliente de evocación que se extingue allá en la lejanía, cuando, al morir las tintas del manso crepúsculo, sus soplos glacia-

les besan y rizan el espejo color malaguita del lago encalmado.

Noche en el valle dormido.—Blandamente callada ha caído la noche. Murió trémulo el último fulgor del sol poniente. Plegaron las aves sus tendidas alas. La Naturaleza toda opaca y triste parece vestir un sudario de luto. Por un camino, junto al que hay una cruz que rememora un crimen o sacrificio, cruza un rebaño de ovejas cansinas. Su partor entona, con melodía de acordado romance, y como dijo el poeta: «Con una trístima dulzura, que convidaba a padecer dolores», una copla, pequeño poema de amor ardiente, en la que hay hondos suspiros tembladores que flotan en el aire del color de la pena como ofrenda postrera húmeda de lágrimas.

Hay un silencio como de fronda en la alta noche, y un hondo misterio en el valle sumido como en sueño de morfina. De lejos, de muy lejos, de sabe Dios qué sitio, llegan rumores de campanas que con sus voces cascadas turban un momento el silencio altanero. Las estrellas treman, con sus bellas luces rutilantes, como almas ateridas de frío o de deseo. Mayestático, el disco lunar emerge radiante de blancura, poniendo sobre el mundo un beso dulce, y finge que es de plata un viejo torreón del minoso castillo medieval, que sembró la comarca de leyendas de pavor.

Un flaco perro sucio ladra, lleno de espanto, a algo que, como por un conjuro, surgió en la noche: al fantasma furtivo y estruendoso de un tren.

Envío amistoso.—Visto un paisaje por vez primera, poco dice a nuestra alma.

Acaso durante muchos días podemos contemplar una puesta de sol sin que nos sintamos conmovidos. En la lucha por la vida nos tiranizan y nos reclaman a diario mil voces de amor o de odio.

¿Qué tiempo nos queda para contemplar la agonía crepuscular, adormecernos en la serenidad augusta del cielo de la tarde o envolvernos en la mansedumbre azul de la montaña?

¿De qué horas podemos disponer para hundir nuestro espíritu en el amante regazo de la noche, quieta silenciosa, imponente cuando arropa con su manto de tinieblas a las altas cumbres, como envolviéndolas en jirones de una mortaja maravillosa sembrada de estrellas?

Pero la Naturaleza es más sabia que la vida, y mientras todo a nuestro alrededor muere, se transforma y desaparece, el paisaje queda ahí, mudo ante las torpes inquietudes de nuestro corazón, soberanamente altivo frente al incesante ir y venir de las pequeñas pasiones del mundo.

Y cuando nos falta la fe en nosotros mismos; cuando sentimos en lo hondo la desilusión y la mentira de todos los espejismos de nuestra existencia y nos encontramos perdidos, tristes y solos en medio de la alegría que pasa, ¿dónde mejor volcar todas esas angustias, que no pueden definirse—temores pueriles de ese eterno niño que es el espíritu—, que en la majestuosa serenidad de uno de esos paisajes maravillosos que no se pueden pintar, ni se pueden representar con torpes y vanos empeños de pluma?

JOSÉ MARÍA

Pré Royal, mayo, 1931.

LA PEREGRINACION

Por determinación del señor Obispo, no habrá este año Peregrinación, quedando reducida la primera fiesta religiosa de la provincia de Cádiz, a una función y procesión por el atrio del paso de Nuestra Señora, bendiciéndose a los enfermos previo las acostumbradas invocaciones.

El Ayuntamiento republicano

Acuerda establecer una Escuela de Artes y Oficios

Y echar de la población tanto cerdo...

A las 8 y 35, por el reloj consistorial, se reunió en sesión ordinaria de segunda citación, nuestro flamante Ayuntamiento republicano, siendo presidida la sesión por el señor Campuzano, actuando de secretario el señor Rodríguez Otero y concurriendo los regidores señores López Fernández, Fernández Gómez (J. J.), Villate, Abollado, Romero Falcón, Boy, Soto, Alfama y Gamero.

EL ACTA.—Después de leída el acta anterior, usa de la palabra el señor López Fernández en la parte referente al concurso para cubrir la vacante de oficial tercero, cuyo acuerdo fué la anulación por considerar lesivos a los intereses del Municipio establecer esa nueva carga y no aplazar la provisión, como sin duda por error se ha hecho constar en el acta.

Precisamente JUVENTUD—continúa el primer teniente alcalde—refleja con verdadera exactitud el acuerdo recaído en la anterior sesión.

Se acuerda la salvedad solicitada.

NICHOS CUMPLIDOS.—Léese la relación de nichos cumplidos, acordándose conceder quince días de plazo para la renovación.

UN TELEGRAMA.—Dáse lectura a un despacho telegráfico del señor Gobernador, anunciando se abstenga el Ayuntamiento de acordar cesantía en el personal, ateniéndose a lo que preceptúa circular de Gobernación que inserta el "Boletín Oficial".

Igualmente se da lectura a la referida circular, en virtud de la cual podrán los Ayuntamientos decretar cesantía con audiencia de los interesados en expediente que se formará para hacer constancia de las circunstancias legales determinativas del acuerdo.

El señor Campuzano: Con posterioridad a este telegrama y circular, he celebrado conferencia con el señor gobernador, por teléfono, habiéndome manifestado la primera autoridad que hay que distinguir entre empleados eventuales e interinos.

Los interinos—dice el señor Campuzano—no pueden ser declarados cesantes, y en cambio los eventuales sí.

El señor Villate: En este caso debe seguir también el empleado de la Junta del Censo.

El señor Campuzano: Ese empleado es eventual y terminada su misión, se declarará cesante, nombrándose otro, o el mismo, cuando haga falta nuevamente.

El señor López: Estamos desviando la discusión. Estamos enterándonos de una comunicación oficial y lo demás debe tratarse luego en ruegos y preguntas.

Se acuerda quedar enterado del telegrama y de la circular.

UN CASO DE INCOMPATIBILIDAD.—El señor Campuzano manifiesta que ha recibido oficio de don José Terol, renunciando al cargo de Concejal para el que es incompatible, por ser médico de la Beneficencia, y declarado de urgencia el caso, acuerda la Corporación quedar enterado de la renuncia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—El señor López Fernández saca un ejemplar de JUVENTUD, leyendo la noticia de haberse celebrado una reunión de los elementos republicanos en el grupo escolar "Joaquín Costa", y pregunta a la presidencia si ha autorizado dicha reunión.

El señor Campuzano: Yo no la he autorizado y de ser cierto se exigirán responsabilidades y caso de no haber existido la reunión, se interesará la rectificación (si procede) de la noticia.

El señor López continúa examinando JUVENTUD, y dice que ha de hacer constar, sobre un sueldo titulado "Impremación o Sugerencia", que nadie le ha sugerido (tanto mejor) la idea del traslado de Consumos al Ayuntamiento y que este traslado es de opinión no se haga totalmente y si en la medida conveniente a la administración.

Continúa el señor López en el uso de la palabra y dice: "Y sigo con JUVENTUD. Publica otro sueldo titulado "Quejas del Vecindario", que se refiere a un pozo negro y me entosa el caso como presidente de la Comisión de Higiene, y he de hacer constar que ya he dado las oportunas órdenes respecto al caso".

Nosotros podemos decir al señor López Fernández, que a pesar de su diligencia dando esas órdenes antes del 30 de Abril en que apareció el anterior número de JUVENTUD, el día 7 de Mayo hemos visto que el pozo negro con-

tinúa en el mismo estado que antes de la denuncia.)

El señor Villate: ¿Por qué no se ha cumplido el acuerdo de dejar cesante a la auxiliar de Intervención?

El señor Campuzano: Porque lo prohíbe la superioridad.

El señor Villate: Aquí se ha tomado un acuerdo, que la presidencia de por sí no es nadie para no cumplirlo.

El señor Campuzano: S. S. no quiere enterarse. Yo estoy dispuesto a cumplir todo lo que se acuerde, menos en el caso en que, como ahora, la superioridad lo evite.

El señor Villate: El alcalde debe cumplir lo que la Corporación acuerda.

(El público interviene con voces de "¡Bien, muy bien!")

El señor Campuzano: Aquí no se ha dejado de cumplir nada. Yo acato siempre lo que la mayoría acuerde, pero en este caso el Gobernador no lo permite.

El señor Villate: En ese caso tampoco se dejará cesante al escribiente de la Junta del Censo.

El señor Campuzano: Ese es un destino eventual.

El señor Villate: En la nota que me han entregado en Secretaría consta como interino. Habrá falsedad.

El señor Campuzano: No. Hay simplemente un error de copia.

El señor López Fernández: Este asunto de la plaza de auxiliar de Intervención, está dando más juego del conveniente y debe pasar a la comisión.

El señor Fernández (J. J.): Creo, como los demás compañeros de Corporación, que esa plaza es innecesaria. Se ha ido a la anulación del concurso y anulado éste, debe cesar la interinidad. Pido votación en este sentido.

Por mayoría absoluta se acuerda amortizar la plaza.

El señor Campuzano: Conste que ese acuerdo es a salvo de la responsabilidad de la presidencia.

El señor Alfama: Hay que nombrar un Depositario, que debe ser un Concejal.

El señor López: Que se le conceda un voto de confianza a la presidencia para designarlo.

Así es acordado.

El señor Campuzano: Yo determinaré qué concejal ha de desempeñar ese cargo, mientras se cubre la plaza.

(Una pregunta: ¿Está comunicada la vacante?)

El señor Alfama: Ruego que para la próxima sesión se traiga un estado comparativo de lo que costaban los medicamentos los años de 1923 y 1924, y lo que han costado en 1929 y 1930.

Se accede a ello.

Sigue el señor Alfama en el uso de la palabra, proponiendo el establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios, extendiéndose en consideraciones sobre la ventaja que ello traería para la clase obrera.

El señor Fernández (J. J.): Como presidente de la Comisión permanente de Instrucción Pública, he de agradecer al señor Alfama idea tan acertada, pues las ventajas que para la clase trabajadora traería su establecimiento serían grandes. Felicito al señor Alfama por su propuesta, que merece estudiarse con el mayor entusiasmo, bien para llegar al establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios o de una Escuela graduada, pues en verdad que una u otra cosa sería altamente beneficioso.

El señor Abollado: Hay muchos cerdos en la población y hasta tengo entendido que se sacrifican clandestinamente, y propongo que se tomen las medidas necesarias para evitar esos perjuicios.

El señor López: Que pase a la Comisión de Higiene.

Así se acuerda.

El señor Alfama: A propósito de cerdos. Ha bajado el pan, y las carnes que tienen motivo para venderse más baratas, siguen al mismo precio. Llamo la atención de la presidencia para que gestione la baja en el precio.

El señor Campuzano: Así se hará.

Y fué levantada la sesión.

Sesión del día 6

Se celebró esta sesión de primera convocatoria y aparte del Sr. Campuzano, que presidió, y el Sr. Rodríguez Otero que como Secretario dará fe del acta, concurrieron los Sres. López Fernández, Fernández Gómez (J. J.), Villate, Romero Falcón, Gamero y Abollado.

También concurren a esta sesión los Sres. Barca, Guerra y Paúl, y numeroso público, entre el que destacan algunos deportistas.

Acta anterior.—Pausadamente, lentamente, lee el Sr. Paúl (E.) el acta de la anterior sesión, aumentando esta pausa, esta lentitud, hasta lo significativo, al leerse lo referente a la manoseada plaza de auxiliar de Intervención.

El acta fué aprobada.

Ampliación en las comisiones.—Léese un expuesto del primer Teniente de Alcalde, proponiendo sea ampliado el número de concejales que integran las comisiones permanentes, para que las minorías puedan colaborar a la obra administrativa, acordándose conceder un voto de confianza a la presidencia para que designe los tres que han de engrosar en las distintas comisiones, proponiéndose y acordándose la combinación que sigue: Mercado, Sr. Villate; Alumbrado, Sr. Alfama; Fiestas, Sr. Vaca; Higiene, Sr. Paúl; Gobierno interior, señor Alfama; Policía Urbana, Sr. Paúl; Quintas, Sr. Boy; Hacienda, Sr. Fernández Sánchez; Policía Rural, señor Paúl; Pósitos, Sr. López.

Distribución de fondos.—Léese solamente la cantidad total a distribuir en las distintas atenciones del mes de mayo, que es de pesetas 39.903'84. Enterado.

Una circular.—Dáse lectura a una circular del Colegio de Secretarios de Cádiz, del que es Secretario el de la Corporación Sr. Rodríguez Otero, dando cuenta a la Corporación del acuerdo tomado sobre la vigencia de los reglamentos para aplicación del Estatuto y la vigencia de la Ley Municipal.

El Sr. López: Para tener seguridad de hasta qué punto es de aplicación el Estatuto o Ley Municipal, propongo se acuerde elevar consulta a la Dirección General de Administración Local.

La Presidencia: ¿Se acuerda así?

Los Sres. Concejales: Acordado.

Beneficencia.—Se aplaza la lectura de los datos sobre el coste de medicamentos a los enfermos pobres, solicitados por el Sr. Alfama, en atención a no estar presente dicho edil.

Supresión de interinidad.—El señor Fernández (don J. J.): En vista de haber sido este asunto resuelto por la superioridad, renuncio a la interinidad anunciada para hoy sobre este asunto, y solicito de mis compañeros de Corporación el acuerdo de que por el Sr. Secretario me sean entregadas dos certificaciones: una, del punto correspondiente a la sesión en que la auxiliar de Intervención fué designada para interinar el cargo, y otra, del punto correspondiente a la sesión en que fué acordado sacar la plaza a concurso-oposición.

Por unanimidad se acuerda que sean extendidas las certificaciones solicitadas.

El Sr. Barca habla poco afortunadamente sobre el mismo asunto.

Ruegos y preguntas.—El Sr. Campuzano da cuenta del estado de los bancos de los paseos y de haberse tomado la libertad de mandar arreglarlos, siendo por unanimidad acordado aprobar con satisfacción lo hecho por la Presidencia.

El Sr. Barca: Ruego se tome el acuerdo de deslindar el término rural, pues recibo quejas de no poderse pastorear, por no existir ese deslinde.

Por unanimidad se acuerda acceder al ruego.

El Sr. López: Ruego que se acuerde el arreglo del paseo de carretones, pues faltan pocos días para Feria y aquél deja mucho que desear. La Presidencia se suma al ruego, interesando se acuerde lo solicitado, con la ampliación de colocar rodrgones a las moreras.

Acordado.

El Sr. Abollado: Se ocupa de la asistencia a los enfermos de la Beneficencia, solicitando una copia del padrón de pobres.

Acordado.

El Sr. Paúl ruega se llame la atención de los propietarios de fincas de tejado, en muchos de los cuales aparecen frondosos jaramagos, que tan mal dicen del ornato.

Se toma en consideración el ruego, y es levantada la sesión.

JOTA

Suscríbase a "JUVENTUD"

Entre trigos

No se confunden con otros los trinos de la alondra mañanera que sabe desgranar como ninguna otra de las del cielo la sarta fina de las perlas de sus cantares de amores y celos. Y entonces, cuando las últimas luces del firmamento se van apagando con el vaho lleno de olor y de misterio del aura matinal, y entre los cambios de luz de oro y morado obscuro se bañan los macisos ingentes, dejo lleno de alegría la casita campestre y me asomo al campo que perezo no acierta aún a despertarse, porque semidormido y borracho de placer aspira y se deleita con el aroma y la música de las flores y las aves.

Ya se despertó el trigo espigado y se balancea como mar calmoso y endulante mientras en sus hondos senos cantan las codornices, canciones de ternísimo amor que hacen enrojecer como el fuego a las vistosas amapolas. Las malas aporreadas de la vera del camino, muestran orgullosas sus dos docenas de hijos ya criados y pujantes, llenos de vida y verdor y que reverentes vuelven en señal de respeto hacia la tierra sus hojas tan anchas como la del maíz, por no molestar a la espiga madre, reina, la de los granos gruesos, de corazón blanco como la nieve y que desea tornarse candal purísimo, orgullo de los trajes y sustento de los mortales.

Sucena en la jeneria una guitarra de dejos morunos que sabe a ti morisco y no dejan de escucharse coplas campesinas que el eco desperdiga por la ancha vega. Me acerco a la casa del colono que cubre la yedra y las campanillas azules, y en cuya puerta picotean unas gallinas formando un orar apiñado cogido por el imperdible de la cornosa cresta del sultán, gallo gigante de capa dorada. Unas palomas desde lejos comen con temor los últimos granos del trigo. Dentro está el colono engullendo un zoquete de pan de campo que empuja por su gaznate de acero con unos sorbos del café humeante.

—¿Qué sabe Vd. zeñorito de esos mundos e Dios? ¿Anda la coza má apaciguá?

—De todo hay, Miguel. Las cosas van despacio. La misma prensa es un enigma, que los más atrevidos no aciertan a descifrar. De cualquier manera... no creo ocurra nada nuevo.

—Pos de aquí... soplan malos vientos, zeñorito—, dijo el colono señalando un punto del espacio. No está la gente e campo mú allá que digamos. Los periódicos que nos traen y que se abeben los tién completamente embebidos.

—¿Pero vienen muchos periódicos por aquí?

—¡Que sí vienen! Antes que er pan. Solidaridad, er Pueblo... er Crisó...

—Pues entonces, Miguel... Y no acaba la frase porque la indignación y la más honda pena empezaban a ahogarme, vuelvo a mi quinta. Ahora son más hondas las ondulaciones del trigo, porque aprendió del Oeste en luchas con el Sol. También he sentido un temblor intenso y profundo al acordarme del relato del buenazo del colono y del fuerte ondar de la mies...

Enmudecen las codornices y al cerrarse temblando a los rayos de Felo las amapolas, he visto en la amarillez de mi trigo el siniestro rafaguco del fuego de las amapolas que quizá antes de cerrarse besarian con sus corolas rojas de coral a las barbas de mis espigas.

SIXTO VERDE.

Cumplimiento Pascual

El pasado domingo, a las ocho de la mañana, salió procesionalmente de la Iglesia Parroquial Su Divina Majestad, para ser llevada a los enfermos del Hospital de la Misericordia.

Concurren numerosas señoras y caballeros con crios.

Era portador de la Sagrada Forma, el párroco señor Salado, y las varas del palio las llevaban los señores don Francisco Rotllán, don José Terol, don Francisco Moreno de la Flor, don Bartolomé Sánchez Villalobos, don Francisco Graño y don Francisco Lizaur y Paúl.

Asistió la banda de cornetas y tambores del Batallón Infantil y cerraba la comitiva numerosos coches y automóviles.

De regreso en la Parroquia, se dió la Bendición Sacramental, pronunciando el párroco sentida plática.

FIESTAS

El pasado de celebró en las Escuelas públicas la Fiesta del Libro, repartiéndose caramelos entre los escolares.

Durante los días 1 y 2 del corriente, también se han celebrado las fiestas del Trabajo y de la Independencia, con iluminaciones extraordinarias y conciertos musicales.

Los reglamentos del «Estatuto»

El Colegio del Secretariado Local ha tomado el acuerdo de considerar en vigor los Reglamentos para la ejecución del Estatuto Municipal y seguramente ha tenido fundamentación ese acuerdo en que al disponerse la suspensión del Decreto-Ley sobre Organización y Administración no ha podido improvisar el actual Gobierno un articulado supletorio al de los distintos Reglamentos en vigor, para llevar a cabo las normas que imprimiera el Estatuto de Calvo Sotelo a la Administración local. Y es muy fundamentado el acuerdo del Colegio secretarial, ya que el desarrollo progresivo de la vida municipal ha impuesto obligaciones a muchos Ayuntamientos y entre ellos al nuestro, sobre las que hay a diario que dictaminar fundamentándose en textos legales y esos textos legales estarán registrados en los distintos Reglamentos mientras las Cortes no legislen otra cosa o el Gobierno provisional se decide a crear nueva ordenación en dicha materia. Así, aun suprimido el Estatuto, continúa lógicamente en vigor (con el acuerdo o sin él, porque no están derogados), todos los Reglamentos, entre los que se encuentran los siguientes: "Reglamento sobre población y términos municipales", "Reglamento sobre obras y servicios por entidades municipales", "Reglamento sobre organización de los Ayuntamientos", "Reglamento de obras, servicios y bienes municipales", "Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados municipales en general", "Reglamento de procedimientos en materia municipal", "Reglamento de la Hacienda municipal", y "Reglamento de Sanidad municipal", con todas las disposiciones posteriores que a los mismos se refieren.

Cosa distinta es la aplicación del Estatuto en la parte referente a constitución y funcionamiento de las Corporaciones municipales y la consulta elevada a la Dirección de Administración Local, estimamos será contestada en términos satisfactorios a lo que aquí se ha hecho. Según se desprende de detalles y conjeturas que no se nos han ocultado, parece ser que en el caso específico de Puerto Real, hay una disparidad que consiste en lo siguiente: El señor Rodríguez Otero estima que como Secretario continúa teniendo voz en las sesiones y los ediles consideran lo contrario, aunque hasta ahora no ha sido tratado el caso en sala. Y nosotros hemos de opinar, con la sinceridad que siempre lo hacemos. Al justo revestimiento de atribuciones, jerarquía, responsabilidad y garantías que el Directorio primero y la Dictadura primitivista después, imprimieron al Secretariado siguieron dos casos típicos: Secretarios que se limitaban a cumplir su deber, advirtiendo a las Corporaciones el cometido de cualquier infracción legal y salvaban su voto cuando, a pesar de la advertencia técnica, se tomaba el acuerdo, y Secretarios que las atribuciones y prerrogativas legales le inclinaron a salirse del marco de sus funciones a cambio de "pasar la mano" a los desafueros que las Corporaciones de que dependían pusieran en práctica. Y en verdad, en muchos casos la atribución técnica fué contraria al fin perseguido por el legislador. Creemos que en los actuales momentos en que está suspendido el Estatuto para el funcionamiento de las Corporaciones, carecen, en virtud de la suspensión, de voz en las sesiones los Secretarios y tenemos el criterio de que cuando se determine en el definitivo funcionamiento de las entidades municipales, no debe suprimirse totalmente la intervención técnica, que debe quedar reservada a los casos en que, algún edil pida asesoramiento para salvar su responsabilidad en cualquier acuerdo que haya de recaer, pues con ello vendría a evitarse las demasías, donde las hubiera, y se evitaría, igualmente, el cometimiento de ilegalidades, ya que a requerimiento del representante popular de cualquier sector de opinión, podría el Secretario aclarar cualquier infracción legal que, voluntaria o involuntariamente, fuera a cometerse. Quedaría apartado el peligro de la intromisión excesiva en las resoluciones de las Corporaciones y garantizada al

Se comenta...

...que cierto empleado, saliéndose de su modesto papel, y más aún, del estricto cumplimiento de su deber, se permite el lujo de convocar a reuniones caseras a la primera autoridad y señalados subordinados.

...que en la primera reunión habida—noche de iluminación sorprendente—se trató, "en molde del mayor caciquismo rural", de acuerdos tomados por el Ayuntamiento.

...que de aquella reunión salió un cambio de actitud en cierta persona.

...que otra persona que utiliza "peina calada" quedó autorizada para narrar al Gobernador un cuento tártaro.

...que el cuento, del que emanaban ciertos vapores tóxicos, surtió sus apetecidos efectos...

...que la de la peina calada, que llevaba ya gastado un kilo de bromuro, gastado en grandes pociones, quedó, al fin, en disposición de coger el sueño.

...que la reunión ha sido muy comentada.

...que con menos se forma en cualquier parte un expediente.

...que todo llegará.

...que pasan casos y cosas a cual más interesante.

...que ciertos elementos pretenden pasarse y ya empiezan a caciquear, al campo republicano.

...que los elementos republicanos, compuestos todos por purísimo acero y no dócil cera, conocen ya el paño.

...que no hay tal desayuno republicano.

...que esta cómoda actitud, "a posteriori", cuando no hay nada que exponer y mucho que dañar, no prevalecerá.

...que a esperar toc-n.

...que en el paseo "Las Canteras" van a instalar un funicular.

...que habrá tres estaciones: "Venta del Chato", "Patio" y "Pino Gordo".

...que el recorrido costará diez céntimos.

...que está en estudio de si el personal será femenino o masculino.

...que predomina el criterio de que se nombre femenino, teniendo en cuenta las curvas y accidentes del terreno.

...que Puerto Real, con esta y otras mejoras parecidas, en importancia, quedará en disposición de ser visitado por los turistas.

...que tendremos toros.

...que hay quien teme leer el nombre de la ganadería a lidiar.

...que la placita del Matadero va a cambiar también de régimen.

...que se ganarán terrenos al mar.

...que nuestro tauródromo—¿se dice así, amigo "Frangosa"—será cerca de Cádiz lo que la plaza de La Pañoleta para Sevilla.

...que pronto tendremos fenómenos.

SUBVERSIVO

N. de la D.—Esta sección es agena a la Redacción de JUVENTUD, debiéndose a un colaborador que oculta su nombre bajo el pseudónimo que la suscribe.

Un acuerdo importante

Ha tomado el Ayuntamiento un acuerdo importante: el de estudiar la conveniencia de establecer una Escuela de Artes y Oficios o una Escuela graduada; pero el acuerdo, simplemente tomado, puede correr el grave peligro de que como otros muchos acuerdos, pase al cesto de los papeles o al libro del olvido. Ese cesto de los papeles del Ayuntamiento de Puerto Real, que nunca termina de llenarse, y ese libro del olvido donde tantas cosas se escriben, desgraciadamente para los intereses del pueblo.

A nuestro entender, la Comisión permanente de Instrucción, debe reunirse inmediatamente para estudiar la forma de implantar una u otra cosa, pues ambas son de innegable necesidad pública. Y no dudamos de que con un poco de decisión y buena voluntad, se pueda conseguir algo, a poco esfuerzo.

Ya nos ocuparemos nuevamente de este importante acuerdo.

...mismo tiempo la intervención técnica en Sala a requerimiento. Y mientras este requerimiento no fuera considerado preciso, queda la obligación tácita, antes y después de las sesiones municipales y en todos los momentos y actos del funcionamiento del complicado engranaje municipal, para el asesoramiento del técnico, a los encargados de la pública administración de los pueblos.

Información local

ENLACE MATRIMONIAL

A las seis de la tarde del día 30 de abril, y ante la gruta en que se venera la sagrada imagen de Nuestra Señora de Lourdes, tuvo lugar el enlace matrimonial de la señorita Amelia Fernández Gómez, hermana de nuestro Director y del teniente alcalde don Juan José, con el distinguido joven don Juan García del Cerro.

Apadrinaron a los contrayentes, la Excelentísima Sra. D.ª Leonor Fornell, viuda de Sánchez Lobatón, y don Juan Fernández Lamela, padre de la desposada, testificando el acto los señores D. Manuel García, padre del novio; D. José López Fernández, don Antonio López, y don Juan José y don José M.ª Fernández Gómez.

En casa de la novia fué servido un brillante «lunch» por la confitería «La Campana».

Los ya Sres. de García del Cerro (D. Juan), salieron en viaje de novios para Cádiz, Jerez y Sevilla.

Felicidades en su nuevo estado les deseamos.

FUNERALES

En la iglesia de San Sebastián tuvieron lugar solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma de don Rafael Blanco del Arco (que santa gloria goce).

Con tal motivo reiteramos la expresión de nuestro pesar a la señora viuda e hijos del finado, por la pérdida de ser tan querido.

EL GENERAL LABRADOR

Marchó a Madrid, para asuntos particulares, el General de Artillería de la Armada, retirado, D. Juan Labrador.

DIPUTADO PROVINCIAL

Por el Sr. Gobernador Civil ha sido nombrado miembro de la Comisión gestora de la Diputación Provincial, el Presidente del Comité republicano de ésta, D. José Barea Romero, al que felicitamos.

RENUNCIA

Ha renunciado el cargo de Concejal, por incompatibilidad con el de médico de la Beneficencia Municipal, el ex Alcalde D. José Terol y Martín-Arnedo.

RESTABLECIDO

Se encuentra restablecido de sus dolencias, lo que celebramos, el primer Maquinista de la Compañía Trasatlántica, D. Miguel Vaca Ojeda.

ENFERMO

Lo está el niño Juan Manuel Molins Pastor, hijo de los Sres. de Molins (D. Antonio) y hacemos votos por su restablecimiento.

SEPELIO

El pasado día siete tuvo lugar en esta el triste acto de conducir el cadáver del señor don José Repeto (q. s. g. g.), a su última morada.

El finado había fallecido en Cádiz repentinamente el anterior día, y fué trasladado a ésta por haber dejado dispuesto que así se efectuara.

De Cádiz llegaron para asistir al sepelio los hijos del finado, don José Luis y don Enrique; el administrador del Hotel Victoria, don Miguel de Casas Gamboa; don Enrique García Movellán, don Juan Romero Carrasco, don Salvador García, don Juan Bautista Rodríguez, don Máximo Adame, don Diego Bermúdez, don Ramón Muñoz, don Maximino Redondo, don Emilio Lorige, don Joaquín y don Francisco Muñoz Seca, don Manuel Juliá, don José Oliva, don Manuel Patrón y don José Freire.

También llegaron para concurrir al sepelio todos los empleados del Hotel Victoria.

De Puerto Real figuraban en el fúnebre cortejo el alcalde don Juan Antonio Campuzano, primer teniente don José López Fernández, tercero don Juan José Fernández, ex alcalde don Celestino Fernández Sánchez, don Manuel y don Fernando Romero, don Ángel Munzaneque, don Francisco Sánchez Bisch, don José M. Derqui, don José Terol, don Juan Jarén y don José María Fernández.

Reciba la familia doliente la expresión sincera de nuestro pesar.

TEMPORADA

Pasa temporada en el recreo de «Santa Teresa», con su familia, don Eloy Aguilar Borrero, viajante de la casa Manuel Romero, de Chiclana.

LA JUNTA DE ASOCIADOS
Con arreglo al artículo 64 de la Ley Municipal, procederá la Corporación al sorteo de los señores Vocales asociados, habiéndose publicado edicto y según la distribución

Otro rasgo del Sr. Ahuja

Se distribuyen a los pobres 2.000 bonos de pan

El pasado día 4 hemos tenido conocimiento de un nuevo rasgo del ilustre filántropo gaditano Excelentísimo e Ilmo. Sr. D. Elías Ahuja y Andría, en beneficio de los pobres de Puerto Real. Este ha consistido en el reparto de 2.000 bonos de 500 gramos de pan, en sufragio del alma de don Rafael Blanco (q. s. g. g.), con motivo de los funerales celebrados dicho día en la iglesia de San Sebastián.

La Sra. Vda. de Blanco nos ruega hagamos público su reconocimiento al Sr. Ahuja y Andría, al que en nombre de los pobres favorecidos y en el suyo propio da las gracias.

Merecen los elogios más cálidos las constantes obras que en beneficio de la humanidad doliente viene realizando el Sr. Ahuja.

ELLA Y EL

Ella y El, es el título de una célebre novela, en la que la gran romántica Jorge Sand, pretendió justificar su injustificable conducta con el pobre poeta Alfredo de Muset. Pero la «ella» y «él» de mi cuento, si bien se parecen a los dos románticos en su exquisita sensibilidad, en su temperamento y en ciertas cosas espirituales, no así en su historia, leve y breve, ligera, como el roce de las alas de una mariposa.

El tipo de galán de cine; moreno, de color encendido como la arcilla, o como la tierra de labor; cabello negro, ondulado, brillante; dientes fuertes e iguales, ojazos de mirar intenso y labios de fuego. Alto, esbelto, con cierta indolencia elegante en sus maneras, y un aire reposado y calmado en el andar.

Ella, rubia, blanca, suave y cariñosa; cabellera flamígera, ojos de misterio, boca de golosina y cadencia dulcísima en la voz.

Se conocieron, porque la vida los reunió una noche en torno a una mesa de discusiones. Amigos los cercaban, y sus saludos estuvieron plenos de esa fría cortesía de las presentaciones de ritual.

Después, al juntarlos de nuevo la vida, él, que esperaba en ella el efecto que su belleza varonil hacía en las mujercitas pueriles, tuvo una sorpresa molesta ante la cordial indiferencia que ella aparentaba; porque ella también esperaba hallar en él aquel acatamiento que su prestigio de mujer codiciada le daba en todos los hombres.

Aquella mutua y pretenciosa molestia les hizo sentir un también mutua y completa animadversión, en la que había mucho de íntimo interés; porque ella pensaba: «¡Con lo guapo que es este hombre!», y él se decía: «¡Con lo que a mí me gusta esa mujer!»...

Pero estas impresiones quedaban sepultadas bajo una capa de aparente indiferencia, que no hacía sino aumentar la mutua atracción sentida.

Hasta que una tarde...

Pero permitía que deje para otra charla la relación de lo que aquella tarde ocurrió, porque es largo el relato, que demuestra cómo el amor vence, a través de todas las falsas posiciones que nuestro amor propio herido nos diete. Es algo sencillo y conmovedor que, seguramente, habrá de agradaros, lectorcitas sentimentales y bellas.

Por ahora sólo os diré que ella estaba muy linda con su elegancia sobria, luciendo un bello traje de crepé salón blanco, con una sobrefalda coriada en ondas, que le daba un aspecto realmente encantador.

MUSECA

efectuados serán elegidos seis miembros por Riqueza urbana, cinco por Rústica, cuatro por Industrial (tarifa 1.ª), y uno por cada una de las tarifas industriales, segunda, tercera y cuarta.

TRIDUO

Se viene celebrando solemne triduo preparatorio de la función de la Virgen de Lourdes, que se celebra hoy.

ALCALDES DE BARRIO

Han sido nombrados alcaldes de barrio, los señores siguientes:

Primer distrito, don Fernando Muñoz.

Segundo ídem, don Julián García del Castillo.

Tercer distrito, don Antonio Perras Camacho.

EN ESTA

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, a los maquinistas navales don Ignacio Gutiérrez de San Miguel y don Antonio Morales Cerdán.

REGRESO

De Madrid y Sevilla regresó la distinguida y encantadora señorita Javiere de Paul, hija de los señores de Paul (don Pedro).

EL ALCALDE

Para asuntos oficiales estuvo en San Fernando y Cádiz, el alcalde señor Campuzano.

El artículo 98

Una R. O. en relación con el art. 98 de la Ley Municipal, dispone que cuando se repita el caso de faltas a las sesiones de los Sres. Concejales que hayan sido multados por inasistencia, deberán quedar suspensos en sus funciones.

He ahí un caso que ha debido meditar mucho la Corporación, antes de acordar en firme multas a los ediles que no concurran a sala, pues multados por faltar a la sesión del día 24 de abril, o hay que dejar incumplido el acuerdo tomado o ir al cumplimiento de dicha disposición en relación con el artículo 98. Y es, a nuestro entender, una enormidad jurídica que una Real Orden, dictada quizá por impulsos convencionales de la política caciquil, tenga fuerza ejecutoria para desposeer de su investidura de representante popular a un Regidor elegido por sufragio.

Debe, a nuestro entender, anularse el acuerdo tomado con motivo de la inasistencia de ediles, pues disponiendo la Ley que las sesiones se celebren de primera o segunda citación, con asistencia de la mitad más uno en el primer caso y con los que estén presentes en el segundo, y habiendo una mayoría republicana, poco temor puede haber de que estén los acuerdos que se tomen poco meditados o mal estudiados o sean negativos para los intereses de la localidad, única fuerza previsor que para casos en que manden exiguas minorías, pone a disposición de los Ayuntamientos la Ley Municipal en su artículo 98, facultades robustecidas por la mentada Real orden.

Creemos debe rectificarse el acuerdo tomado.

La enseñanza y el nuevo Régimen

El Director General de Primera Enseñanza ha hecho unas declaraciones, que de llevarse a la realización ponen fin al problema de la enseñanza primaria en España.

Tiene el Sr. Director General de Primera Enseñanza un magno proyecto a este respecto verdaderamente colosal, que termina de una vez con el apremiante problema, al que no se daba solución definitiva.

Faltan escuelas—se exclamaba por todos—y la construcción de edificios se aumentaba, aunque no en la cuantía necesaria a las necesidades de la Nación, si el que llegara las nuevas normas educativas a los miles y miles de niños y niñas que carecían de ella, había de estar postpuesto a que por cada nuevo maestro nombrado fuera necesario poco menos que construir un nuevo edificio...

El Director General de Primera Enseñanza ha simplificado el problema de manera tal, que de realizarse sus propósitos, quedaría inexistente la pesadilla de la incultura que sobre todos los españoles pesaba.

Se crearán—ha dicho el Sr. Director General de Primera Enseñanza, —dos turnos escolares, con distintos maestros en los mismos, dentro de los mismos edificios. Es decir: duplicará el número de maestros y el de alumnos, sin necesidad del desembolso enorme de la construcción de edificios y la pérdida en perjuicio de la enseñanza, del tiempo que tardarán las construcciones.

La solución ha sido una solución moderna, una solución apropiada a las necesidades del momento; una solución radicalísima que ha asombrado al propio Magisterio que la ha acogido con generales muestras de contento.

Del nuevo ministro don Marcelino Domingo, debe esperar la Instrucción de España grandes cosas, dado su enorme talento y cualidades, máxime con colaboradores como el Sr. Director General, don Rodolfo Llopis que ha dado con la clave de la primera enseñanza poniendo de manifiesto que la solución era aumento de maestros y no de construcción de escuelas.

Hijos de Chanivet

Galzados de todas clases
CÁNOVAS DEL CASTILLO, 69
Puerto Real (Cádiz)

Pruebe V. el sin rival "ARROZ GRANITO"

El Sr. Derqui y la tubería

Con este título, y en la información correspondiente a la sesión celebrada últimamente por el Ayuntamiento de Cádiz, leemos en un periódico de la capital lo siguiente:

«En Puerto Real, por cuyo término se trae el tendido de la tubería nueva, hay la conveniencia de hacerla pasar por una finca del señor Derqui Lozano (no se trata de nuestro Carlos) y condiciona el paso a que se le dé agua gratis para su finca.

El señor Icardi expone que podría irse a la expropiación, pero es entendido, y estima preferible darle durante cinco años 18 metros cúbicos mensuales, lo que se aprueba.

Nos parece muy razonable el argumento de urgencia del señor Icardi y que se acceda a ello, sólo que tiene el inconveniente de los antecedentes. Lo que si hemos visto muy bien es que la concesión no es vitalicia: eso de ningún modo.»

Antonio García Rodríguez
Almacén de Comestibles «El Carmen»
CÁNOVAS DEL CASTILLO, 38
Puerto Real (Cádiz)

FARMACIA CENTRAL DEL
Lcdo. FERMÍN FATOU
Cánovas del Castillo, núm. 62
Puerto Real (Cádiz)

Daniel Izquierdo Moreno
PRACTICANTE TITULAR
Puerto Real (Cádiz)

LA PESCADERÍA DE IGNACIO PÉREZ
VINOS Y CAFÉS
PUERTO REAL (Cádiz)

José López Fernández
MÉDICO
Enfermedades de los niños.—Consulta, de 2 a 4.—Gratis, de 8 a 9—
Plaza Alfonso XII, núm. 48
Puerto Real (Cádiz)

Manuel Vaca García
Tejidos.—Quincalla
Paquetería.—Novedades
Calle San Sebastián, 31
PUERTO REAL

MARIA DEL CARMEN MADERO
Profesora en Partos Titular
Juan de Dios Guerra, 12
PUERTO REAL (Cádiz)

Luis Caramé Fernández
Habilitación de clases pasivas.—
Fundada en 1880
La primera y más importante de España. Constituida la fianza que marca la Ley en la cuantía de 49.500 pesetas
Administración de fincas y censos.
—Seguros de vida e incendios
Constitución, 99 — Teléfono, 103
San Fernando (Cádiz)
PIDA V. SIEMPRE

LA MEDIANA
Comestibles baratos
PUERTO REAL (CADIZ)

LA SACRISTÍA
Comestibles, Chacinas y Vinos
Puerto Real (Cádiz)

Pida Vd. siempre las Galletas SOLSONA que son incomparables

LA PEÑA
VINOS, AGUARDIENTES Y LICORES
SAN SEBASTIAN, 24
Puerto Real (Cádiz)

EL PAN COMO ALIMENTO Y COMO TÓXICO

Entre todas las naciones europeas y americanas figura España como una de las mayores consumidoras de pan. Los extranjeros no ocultan su extrañeza ante la cantidad de pan que ingerimos, y para comprobarlo basta sorprender la curiosidad que inspira un español comiendo en un hotel de otros países, en muchos de los cuales el pan no es servido ordinariamente si no se solicita con antelación.

Las estadísticas arrojan un tanto por ciento de consumo de 880 gramos por día e individuo entre las clases acomodadas. La población rural y los pobres de centros urbanos consumen de 1.500 a 1.700 gramos los hombres, y de 1.000 a 1.100 gramos las mujeres. Tal desproporción la explica la disminución de carne y pescado a que las clases modestas se ven obligadas, mientras aquéllos constituyen la alimentación básica de las clases pudientes.

Pobres y ricos, a pesar de todo, comen pan con exceso, y este hecho tan nuestro y tan vulgar, es necesario someterlo a la revisión que ordenan la higiene y los modernos conocimientos médicos.

El pan es un alimento de gran riqueza calórica, y es además económico en el plan de relatividad con que se valoriza el coste de la vida; pero no es alimento imprescindible, ni su supresión absoluta traería el menor perjuicio. Cada kilo de pan equivale aproximadamente a unas 2.410 calorías, distribuidas en la siguiente proporción:

COMPONENTES	Gramos	Calorías
Agua	400	0
Aluminoides	80	320
Hidratos de carbono	500	2.000
Grasas	10	90
Sal	10	0
Total de calorías.		2.410

Si su digestión fuese perfecta, sería disculpable tan abundante consumo individual; pero desgraciadamente no es así, y multitud de autores ha demostrado ya la difícil digestión de la miga, integrada por almidón y a cuya masa central no llega jamás una temperatura superior a 60 grados; la corteza, por el contrario, transformada en dextrina por la cocción, es perfectamente digerible.

Esta cocción incompleta, unida a la posible impureza de harinas, a elementos extraños en su composición, meditadamente añadidos para evitar la continuación de fermentaciones iniciadas, constituye un peligro para el organismo. Mas no son estas posibilidades la única causa para propagar por la restricción del consumo individual de pan. Su mayor peligro está en la dosis excesiva de ingestión. Esa cantidad de miga, en marcha lentísima por el tubo digestivo, es causa de crisis gástricas y de enteritis, a veces simulando el cólico hepático frustrado, que ceden y desaparecen a la simple supresión del pan.

Muy pocos médicos dan importancia a este exceso alimenticio. Como muy bien dice Sabouraud, «el médico indaga si el enfermo toma judías, o garbanzos, o guisantes, o patatas, o arroz, o lentejas, etc., etc.; alimentos, los citados, ingeridos una vez por mes o una vez por semana como máximo. En cambio, no se pregunta por la cantidad de pan que se toma en todas las comidas y en cantidad diez veces mayor que cualquiera de los feculentos citados.»

En la obesidad y en las enfermedades de la piel que a ésta acompañan, la supresión del pan produce rápidos y beneficiosos resultados. Preguntemos a un obeso por su alimentación habitual, y seguramente nos sorprenderá su parquedad alimenticia, más intensa quizá que en muchos delgados; pero en cambio, es gran comedor de pan.

El acné forunculoso de la nuca, los eczemas congestivos y exudativos de las piernas, la rosácea de la nariz y de las mejillas, el acné de la cincuenta y algunos eczemas de cuero cabelludo, dermatosis acompañadas frecuentemente de hiperacididad gástrica, ceden en la mayor parte de los casos a esta sencilla privación del pan.

En la clásica «libreta»—conglomerado de masa feculenta mal trabajada y peor cocida, dosis habitual de la boca del pobre en una sola comida—hallamos el emblema de esta adhesión española por el pan. La higiene y la patología reprobaban con justicia esa muestra de humilde glotonería.

LABORES ARTÍSTICAS Bordados de Asís

Asís, pueblito italiano que sirvió de cuna y sepulcro al gran Francisco de Bernardone, fundador de la Orden Franciscana, hoy universalmente conocida, celebró no hace cinco años el séptimo centenario de la muerte de San Francisco, más conocido aún por el Pobrecito de Asís, aquel que con tanta sencillez supo llamar hermanos hasta a los animales más feroces; en esta fecha el pueblo de Asís fué visitado por numerosos extranjeros que fueron gratamente sorprendidos por unos magníficos bordados que se veían en los escaparates de los más modestos establecimientos. Estos bordados constituyen la industria doméstica local, a la que se dedican todas las mujeres del pueblo desde sus primeros años, y hacen en estos trabajos tales maravillas, que san la admiración de cuantos la conocen.

La industria de estos bordados no es más que la copia de los bordados de los siglos XIII y XIV, cuidadosamente guardados en las iglesias de este pueblo. De ellos supieron copiar, y más tarde, inspirados en aquéllos, crear nuevos dibujos, que nada perdían de su primitiva belleza. Las copias de los ornamentos sagrados, compuestas en su mayor parte de animales sencillos, un poco pasados de moda se sustituyen más tarde por las copias de esculturas decorativas de muebles antiguos, sillerías, etcétera etcétera, que constituyen una gran fuente de dibujos extraordinariamente fantásticos.

Esta labor es de las llamadas de puntos contados, y a causa de la simetría del dibujo, se necesita que la tela sobre la que se ha de hacer la labor sea en su tejido muy igual. Los colores en los que se hace en Asís esta clase de labor son: rojo vivo, azul oscuro y amarillo bronceado. Los contornos se deben hacer en colores que se destaquen bien del fondo.

La ejecución del bordado de Asís, comprende tres partes esenciales: Primera, el trazado de los contornos; segunda, llenar el fondo; tercera, la confección de los bordes.

El trazado de contornos consiste en trazar por medio de un hilo pasado. Se hacen unas puntaditas largas, que después se cortan por otras que se dan en el centro de las anteriores.

El fondo consiste en llenar los espacios que quedan entre los bordes o contornos, con puntos de cruz; pero hechos en sentido horizontal solamente y en la primera parte solamente se hacen medios puntos para al hacer la segunda cruzarlos y que al revés quede tan primoroso como el derecho. Cuando el dibujo no permita que se haga la cruz entera, se borda solamente la mitad o tercera parte, es decir, lo necesario para que el dibujo quede perfecto.

Los bordes se hacen después de terminado el fondo; para ello se toma el hilo más opuesto a los que tienen los fondos, y con éstos se hace un cordón de realce fino pero perfecto porque verdaderamente lo que da la perfección a la labor es el primor de los bordes.

Lo que en esta clase de labor se llama bordados ornamentales no es otra cosa que dibujar con la aguja todos los detalles del animal o flor, es decir, de la figura de la labor, con el mismo tono que se haya hecho el contorno; por ejemplo, las líneas que señalan las alas los ojos, etc., etc.

Esta labores se emplean en mil cosas de la casa y en el arduo de vestidos y ropa de mesa; pero para que estas labores no se estropeen en la primera lavadura, además de procurar que el algodón con el que se borde sea de una manera conocida, se ha de procurar lavarlas con jabón blanco de primera calidad evitando la sosa, los polvos, las lejías y el cloro.

Una vez disuelta en el agua bastante caliente una cantidad de jabón de modo que esté espumosa, se echa agua fría hasta que tenga una temperatura media; entonces se hace la labor y se la moja sin restregarla; después se aclara en varias aguas hasta que no quede nada de jabón y se la escurre sin retorcerla, y se la pone a secar sobre un paño limpio al aire, o si se desea, se puede planchar en húmedo, teniendo cuidado de colocar la labor entre dos telas para que no se manche con la plancha, que ha de estar no muy caliente. Téngase en cuenta que nunca ha de dejarse la labor recogida húmeda, porque se pueden correr los colores.

LA NUEVA ITALIANA
ULTRAMARINOS
C. del Castillo y Reyes Católicos
PUERTO REAL (Cádiz)

Suscripción:
UNA PESETA
al mes.
Número suelto
35 céntimos



JUVENTUD

PUERTO REAL (CÁDIZ)



REDACCIÓN
y
ADMINISTRACIÓN
Diego Ojeda, 41
Puerto Real

Los Cafés «GUIJARRO» son los mejores

FÁBRICAS DE MOSÁICOS.
DE VIUDA DE JOSÉ MARIA TEJERA
MATERIALES DE CONSTRUCCION
ARTÍCULOS SANITARIOS
Pidanse Catálogos y Notas de precios: Sevilla, Rioja, 7 - Puerto Real, Paseo del Muelle

« El mejor "Ponche" . . .
« El mejor "Cacao" . . .
« El mejor "Anís" . . . »

ROCA

-- M. ROMERO SEPTIEM --
PUERTO REAL (CÁDIZ)

Juan Antonio Campuzano Hoyos
BODEGAS DE VINOS FINOS
SUCURSALES:
La Central, El Paraiso, El Calvo y La Primera
PUERTO REAL (CADIZ)

FLORIDO HERMANOS
Grandes Bodegas en Sanlúcar Barrameda y Chipiona
Especialidades: Manzanilla "Clasica" y "Moscatel Pico-Plata"

Ampliaciones a pla-
-zos y al contado -

Fotografía QUIJANO

Venta de MATERIAL
FOTOGRAFICO

Revelado y tirada de positivas para aficionados.--Entrega inmediata
Teléfono 111.--San Fernando (Cádiz)

Carbonell y Comp.ª
Aceites.--Harinas.--Maderas.--Vinos.--
Pastas para Sopa.--Aceitunas--Jabones
CASA CENTRAL EN CÓRDOBA
SUCURSALES: En Sevilla, Jaén,
Aguilar de la Frontera, Pinos
Puentes, Melilla y Castro del Río

Celestino Fernández Sánchez
VINOS Y COLONIALES
Puerto Real. (CÁDIZ)

CASA NAVARRO
Discos para GRAMÓFONOS

LA CONSTANCIA
ANTONIO ESTÉVEZ GÓMEZ
Ferretería - Paquetería - Quincalla
Loza - Cristal - Drogas - Muebles
CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO, NUM. 49
Puerto Real (Cádiz)

Restaurant "MANTILLA"
Precios especiales para viajeros. -- Parada oficial de autos del servi-
cio publico y particulares -- Carretera general Madrid-Cádiz.--Se pre-
paran meriendas para excursiones -- Esmerado servicio a la carta.
PUERTO REAL (Cádiz)

"EL GLOBO"
FARMACIA DEL LCDO.
DON JUAN FERNANDEZ GONZALEZ
Dionisio Pérez, núm. 54 - Puerto Real (Cádiz)

Regalos
Los encontrará en cada
saquito del estupendo
Arroz Granito
desde un automóvil a
una sartén para hacer
paella, y gramófonos, y
máquinas fotográficas,
de escribir y de coser
vajillas, relojes, estilo-
gráficas, juguetes, etcé-
cetera, etcétera.

Un arroz magnífico y
unos regalos soberbios
¿Por qué no lo compra Vd.?

Droguería Inglesa
MIGUEL SANCHEZ
PUERTO REAL (CÁDIZ)

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES:
de Antonio Delgado: Avisos, Cán-
ovas del Castillo, 40--Puerto Real
(Cádiz)

El Ferrocarril
Café, Vinos y Licores
Propietario: Manuel Varela de la Torre
Sagasta--Puerto Real.

A. Bernal
MÉDICO
Pecho, Estómago, Venéreo
Medicina General
CONSULTA DIARIA:
de 12 a 2 y de 4 a 6
LUNES Y VIERNES: de 7 a 8, gratis
Antonio López, 11-Cádiz

PASTOR
AUTOS DE ALQUILER

MANUEL ROMERO PÉREZ
Marca de **R** la Casa

Vinos Finos de Chiclana
Pida V. "Fino Pacifico"

Compañía Anónima de Gas
Y ELECTRICIDAD
Oficinas: Dionisio Pérez, 58 y 60 - Puerto Real

José Fernández Osuna
Fábrica de Cales
y Materiales de Construcción.
PUERTO REAL (Cádiz)

CIUDAD DE CADIZ
TEJIDOS Y NOVEDADES
DE BARTOLOMÉ SÁNCHEZ VILLALOBOS

LOS DOS AMIGOS
Ultramarininos, Galletas, Bizcochos,
Conservas.--Especialidad en Salsichón
y Jomones de Trévez.
Pida Vd. Azafrán **EL NEGRITO**
PUERTO REAL (Cádiz)

H. LA CONFIANZA
Almuerzo y comida, 4 pesetas.-- Cama, 2 pesetas
Pensión completa desde 7,50 pesetas.
Calle Diego Ojeda, núm. 49 - Puerto Real

Ventorrillo "El Corral"
CARRETERA DE PUERTO REAL A S. FERNANDO
Vivero de Almejas.--Especialidad en Paellas, Lomo en
manteca y demás productos del cerdo. -- Propietario:
MANUEL GROSSO BERNAL

REGINA-BAR-CAFE
Lujoso Salón Moderno
Esmerado servicio
Concesionario: JUAN MANUEL PASTOR--Puerto Real (Cádiz)

"LA CAMPANA"
Confitería y Pastelería
DE DOMITILLO HERRERA
Uvitas al licor.--Bizcotelas de Puerto Real.--Paltos.--Dulces finos.
Café, Azúcar y Chocolates.

ALFAMA
"LÁMPARAS OSRAM"
:: Librería -- Muebles ::

CAFÉS
GUIJARRO
SON LOS MEJORES

José Terol Martín
MÉDICO
REYES CATÓLICOS, 8
PUERTO REAL (Cádiz)

José Álvarez Rosado
MEDICINA GENERAL Y PARTOS
Consulta: de 2 a 3 -- Gratuita:
de 8 a 9 de la noche.
Ancha, núm. 11 -- Puerto Real--(Cádiz)

Antonio Porras Camacho
Gran Almacén de Ultramarinos LA PIEDRA
Sucursales: LA LAGUNA, EL PUNTO y LA POSITIVA
Especialidad en Cafés, Jamones y Salsichón
PUERTO REAL (Cádiz)

EL TRABAJO
Almacén de Comesti-
bles de
Jesús Palacio Gómez
ESPECIALIDAD EN CAFÉS Y CHACINAS
Puerto Real (Cádiz)

Manuel Arca Estévez
Panadería.-Calle Nueva
Sucursales: LA GLORIA y Plaza Abastos.
Puerto Real (Cádiz)

EUGENIO BENÍTEZ
Alpargatería,
MUEBLES, LOZA
y Cristal
Cánovas del Castillo, núm. 63 -- Puerto Real

CASA AGUIRRE
Paquetería -- Refino
Novedades
Puerto Real (Cádiz)

Depósito de abonos
marca "Río Tinto"
Venta de arados de
hierro y maquinaria
agrícola
AGENTE:
Juan Lozano y Lozano
Puerto Real (Cádiz)
Establecimientos CERON-Cádiz

Compre V. "Arroz Granito" que es el mejor